



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de Junio de 1996.-

Visto el punto 2° de la Acordada 35/95 y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente supresión y creación de cargos en la dotación de Magistrados y Funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Biblioteca Central-,

- 1 Jefe de Departamento

(Vacante disponible por Res. 75/96)

+ 3 Auxiliar

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a incorporar el crédito anual sobrante a las partidas pertinentes.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO DUHALDE
VICEPRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO DUHALDE
VICEPRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE RODRIGUEZ LARRETA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

DR. ADOLFO RODOLFO VIGNOZZI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION